



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.085 / 2010

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Necesidades del Servicio.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.070, Art. N° 42.

DECRETO:

DESTINESE al señor **ADONIS ESTAY MUÑOZ**, Profesor, Cédula de Identidad N° Docente de la Escuela Balneario Cachagua, al Establecimiento Educativo "Escuela Aurelio Durán Almendro" de localidad de Asentamiento de Catapilco, Comuna de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

G. EDUCACIÓN 2010 / DA 1085.2010 Tr: do Adonis Estay

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso
2. Depto. de Educación.
3. Interesado.
4. Carpeta Personal.
5. Oficina de Transparencia.
6. **ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.**

[Firma manuscrita]
M. C. / P. H. / D. A. E. M. / S. E. C. / J. U. R. / p. f. c.

